

Documento informativo de comisiones

Este documento contiene información sobre las comisiones por el uso de los servicios de pago de las cuentas: Standard, Gold Platinum de Ek-Invest.

Pueden aplicarse otro tipo de comisiones que no están en este documento. Toda la información está disponible en el apartado de Productos de la página web de ek-invest.com.

Estimado cliente, a continuación, le presentamos nuestro documento de comisiones vigentes:

EMPRESAS

| Servicio | Cuenta Standard | Cuenta Gold | Cuenta Platinum |
|--|-----------------|-------------|-----------------|
| Apertura de cuenta | 150 € | 75 € | Gratis |
| Acceso a la cuenta | Gratis | Gratis | Gratis |
| Mantenimiento mensual: Contrato con permanencia de un año de duración con cobro directo a cuenta | 12 € | 6 € | Gratis |
| Saldo Mínimo | 10.000 € | 20.000 € | 50.000 € |
| Emisión de certificado de cuenta | 5 € | 5 € | Gratis |
| Inactividad de cuenta (trimestral) | 12 € | 15 € | 20 € |
| Otras Solicitudes | 15 € | 15 € | 15 € |
| Reactivación de cuenta | 50 € | 75 € | 100 € |
| Cierre de cuenta | 100 € | 200 € | 300 € |

| Operaciones en cuenta | Cuenta Standard | Cuenta Gold | Cuenta Platinum |
|---|--|--|--|
| Transferencia Recibida | 0,75% (mínimo 45€) | 0,25% | 100 € |
| Transferencia Emitida | 1% (mínimo 60€) Al superar 100.000€ de retiro al mes, la comisión asciende al 4% sin discriminación de montos solicitados. | 1% (mínimo 60€) Al superar 100.000€ de retiro al mes, la comisión asciende al 4% sin discriminación de montos solicitados. | 1% (mínimo 60€) Al superar 100.000€ de retiro al mes, la comisión asciende al 4% sin discriminación de montos solicitados. |
| <u>Por cumplimiento de instrucciones especiales:</u> Cuando el ordenante instruye que se realicen instrucciones especiales de aviso, contacto o comunicaciones especiales con el beneficiario, que impida el tratamiento automático de la operación. El importe de la comisión de instrucciones especiales se trata de un importe fijo. | 100 € | 80 € | Gratis |
| <u>Justificantes:</u> Si el ordenante de transferencias solicita que la Entidad le expida un justificante individual para cada orden de pago o solicita que la Entidad envíe justificante al beneficiario. | 20 € | 15 € | 10 € |
| <u>Anulación, modificación o devolución de transferencias:</u> Este servicio cubre cualquier gestión ordenada por el cliente para anular, modificar o intentar retroceder cualquier orden de transferencia ya ejecutada. El precio se percibe incluso si las gestiones resultaran infructuosas por causa no imputables a la Entidad. Igualmente, cubre cualquier orden de transferencia realizada sin comunicación previa a la entidad. | 100 € | 80 € | 60 € |

PERSONAS

| Servicio | Cuenta Standard | Cuenta Gold |
|--|-----------------|-------------|
| Apertura de cuenta | 50 € | 25 € |
| Acceso a la cuenta | Gratis | Gratis |
| <u>Mantenimiento mensual:</u> Contrato con permanencia de un año de duración con cobro directo a cuenta | 8 € | 0 € |
| Saldo Mínimo | 1.500 € | 2.000 € |
| Emisión de certificado de cuenta | 3 € | Gratis |
| Otras solicitudes | 15 € | 15 € |
| Inactividad de cuenta (trimestral) | 10 € | 8 € |
| Reactivación de cuenta | 50 € | 50 € |
| Cierre de cuenta | 50 € | 75 € |

| Operaciones en cuenta | Cuenta Standard | Cuenta Gold |
|--|---|---|
| Transferencia Recibida | 0,75% (Mínimo 45€) | Gratis |
| Transferencia Emitida | 1% de comisión hasta 20.000€/mes. Al superar 20.000€ de retiro al mes, la comisión asciende al 2,5% sin discriminación de montos solicitados. | 1% de comisión hasta 20.000€/mes. Al superar 20.000€ de retiro al mes, la comisión asciende al 2,5% sin discriminación de montos solicitados. |
| <u>Por cumplimiento de instrucciones especiales:</u> Cuando el ordenante instruye que se realicen instrucciones especiales de aviso, contacto o comunicaciones especiales con el beneficiario, que impida el tratamiento automático de la operación. El importe de la comisión de instrucciones especiales se trata de un importe fijo. | 100 € | 100 € |
| <u>Justificantes:</u> Si el ordenante de transferencias solicita que la Entidad le expida un justificante individual para cada orden de pago o solicita que la Entidad envíe justificante al beneficiario. | 15 € | 10 € |
| <u>Anulación, modificación o devolución de transferencias:</u> Este servicio cubre cualquier gestión ordenada por el cliente para anular, modificar o intentar retroceder cualquier orden de transferencia ya ejecutada. El precio se percibe incluso si las gestiones resultaran infructuosas por causa no imputables a la Entidad. Igualmente, cubre cualquier orden de transferencia realizada sin comunicación previa a la entidad. | 100 € | 100 € |

I. CONDICIONES GENERALES

Nota 1ª. DEFINICIÓN DE DIA HÁBIL

Se considerarán días hábiles para la Entidad, los días de apertura comercial, a los efectos necesarios para la ejecución de una operación de pago del ordenante o del beneficiario que intervienen en la ejecución de la operación de pago. En el caso de las cuentas de pago contratadas telemáticamente, se seguirá el calendario correspondiente a la plaza en la que esté ubicada la sede social del proveedor de servicios de pago con el que se hubiere contratado.

Nota 2ª. VÍAS DE RECLAMACIÓN Y DE RECURSO A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE

En caso de discrepancia o de litigio entre el cliente y la Entidad, por causa de la tramitación de una transferencia, éste podrá presentar su queja o reclamación, personalmente o mediante representación debidamente acreditada, en soporte papel o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos.

Dichas quejas y reclamaciones deberán estar debidamente firmadas y deberán contener, nombre, apellidos y domicilio del interesado, Identificación del reclamante, el motivo de la queja o reclamación, así como desconocimiento por parte del cliente de que la queja o reclamación está siendo sustanciada a través de un procedimiento administrativo, lugar, fecha y firma.

La queja o reclamación podrá presentarse directamente ante la dirección de correo electrónico habilitada a este fin: atc@ek-invest.com

Nota 3ª. INFORMACIÓN A FACILITAR POR EL CLIENTE PARA LA ACEPTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA

La información que el cliente debe facilitar a la entidad para la aceptación de la transferencia es la siguiente:

Código Cuenta Cliente del ordenante.

Nombre o razón social del ordenante.

Nombre o razón social y domicilio completos del beneficiario.

Código SWIFT (BIC) de la entidad/sucursal del beneficiario, en su defecto, número de cuenta completo del beneficiario que permita en abono en destino, o forma de pago.

Código Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN) completo y válido del beneficiario.

Importe y divisa de la transferencia.

Concepto.

Nota 4ª. TIPOS DE CAMBIO

Los tipos de cambio aplicables en las transferencias emitidas que haya que abonar en divisa distinta de la del adeudo al cliente o que se abonen al cliente en divisa distinta de la recibida serán, los fijados con la entidad atendiendo a las cotizaciones de mercado; todo ello referido al cambio de venta en la fecha de aceptación de la transferencia o al cambio de compra en la fecha de abono.